



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 08-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria) CONTRATACION CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PASAJES LOS CLAVELES, LAS ORQUÍDEAS, LAS GARDENIAS, LAS PASIONARIAS, LOS ALHELÍES, LOS CCANTUS, DE LA APV. CAMINO REAL, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **08:30** horas del día **05 de abril** del año 2024, el Jefe de la oficina de logística **CPC. Noe Ruiz Casafranca Ccahuaya** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 011-2024-MPC, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 08-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PASAJES LOS CLAVELES, LAS ORQUÍDEAS, LAS GARDENIAS, LAS PASIONARIAS, LOS ALHELÍES, LOS CCANTUS, DE LA APV. CAMINO REAL, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, a fin de continuar el procedimiento para otorgar la buena pro, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: se da inicio a la continuación al acta de apertura de ofertas, periodo de lances y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 08-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar en la plataforma del SEACE, obteniendo el siguiente resultado: que el postor **HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH** con RUC N° **10460098683**, no subsano la observación realizada; en ese sentido la propuesta presentada del postor queda como **NO ADMITIDO**.=====

Nro.	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria						Estado
		Literal a	Literal b	Literal c	Literal d	Literal e	Literal f	
1	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	No Subsano	No Subsano	No Subsano	No Subsano	N/C	No Subsano	NO ADMITIDO
2	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

SEGUNDO: De acuerdo a la revisión realizada que la documentación reúna las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas válidas y teniendo en cuenta el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES reportada por el sistema **SEACE**, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, y según el orden de prelación, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupo el 1er Lugar de las propuestas admitidas: **INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.** con RUC N° **20609994992**, con la oferta económica total de **S/. 188,228.25 (ciento ochenta y ocho mil doscientos veinte ocho con 25/100 Soles)**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases administrativas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a las 09:30 horas del mismo día. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
CPC Noe Ruiz Casafranca Ccahuaya
Órgano Encargado de las Contrataciones





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 08-2024-OEC-MPC-1 (primera Convocatoria)
CONTRATACION CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PASAJES LOS CLAVELES, LAS ORQUÍDEAS, LAS GARDENIAS, LAS PASIONARIAS, LOS ALHELÍES, LOS CCANTUS, DE LA APV. CAMINO REAL, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **09:00** horas del día **03 de abril** del año 2024, el Jefe de la oficina de logística **CPC. Noe Ruiz Casafranca Ccahuaya** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 011-2024-MPC, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art.º 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art.º 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 08-2024-OEC-MPC-1 (primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PASAJES LOS CLAVELES, LAS ORQUÍDEAS, LAS GARDENIAS, LAS PASIONARIAS, LOS ALHELÍES, LOS CCANTUS, DE LA APV. CAMINO REAL, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10238949900	CHAVEZ CARRION BLAS HIPOLITO	23/03/2024	Válido
2	10460098683	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	22/03/2024	Válido
3	20400352144	CHAVEZ E HIJOS S.C.R.LTDA	25/03/2024	Válido
4	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	01/04/2024	Válido
5	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/03/2024	Válido
6	20527951331	SERVICIOS JIREGA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS JIREGA S.R.L.	01/04/2024	Válido
7	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	25/03/2024	Válido
8	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	01/04/2024	Válido
9	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	01/04/2024	Válido
10	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	22/03/2024	Válido
11	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	22/03/2024	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.



- 1 Art. 8° ...c) El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos.
- 2 Art. 22° ... El Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa...



SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2024	Enviado	Valido
2	10460098683	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	24/03/2024	Enviado	Valido
3	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	01/04/2024	Enviado	Valido
4	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	25/03/2024	Enviado	Valido
5	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	01/04/2024	Enviado	Valido
6	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	01/04/2024	Enviado	Valido
7	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	01/04/2024	Enviado	Valido
8	20527951331	SERVICIOS JIREGA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS JIREGA S.R.L.	01/04/2024	Enviado	Valido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

TERCERO: Asimismo se procede a la verificación del orden de prelación según el reporte del SEACE de los postores que presentaron sus ofertas. =====

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-8-2024-OEC-MPC-1

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	
No Item		1	
Descripción del Item		CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP (42.5 KG)	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10460098683	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	179749.5
2	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	188228.25
3	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	189856.17
4	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	189924
5	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	193654.65
6	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	195011.25
7	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	198199.26
8	20527951331	SERVICIOS JIREGA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS JIREGA S.R.L.	199962.84

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



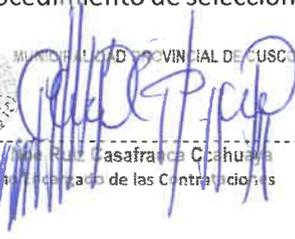
CUARTO: Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), atendiendo a lo dispuesto por la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA", PUNTO VII - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**, numeral 7.4, y 7.5, realiza la revisión de la documentación de los postores según el detalle siguiente: =====

Nro,	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria						Estado
		Literal a ³	Literal b ⁴	Literal c ⁵	Literal d ⁶	Literal e ⁷	Literal f ⁸	
1	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	Obs	no presento	Obs	Obs	N/C	no presento	Observado
2	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

Nota: el Órgano Encargado de las Contrataciones ha detectado ciertas deficiencias en su propuesta y observo:

- el postor HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH, Se ha observado la ausencia de un documento esencial que acredite la **representación legal de quien firma la oferta**. En el caso de ser una persona natural, este documento debería ser una **copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda**. Asimismo, no se han presentado los documentos que demuestren el cumplimiento de los **"Requisitos de Habilitación"** especificados en el **Capítulo IV de las bases del procedimiento**, incluyendo la **nomenclatura de presente procedimiento de selección y foliatura en todos los formatos y las declaraciones juradas presentadas por su representada**. La normativa vigente de contrataciones del Estado contempla la posibilidad de subsanar la no presentación de documentos emitidos por Entidades Públicas o privadas ejerciendo función pública, en caso de errores materiales o formales.

QUINTO: según el resultado apreciado en la admisión, se solicita la subsanación mediante SEACE con la CARTA No 059-2024-MPC-OEC-NRCC al postor **HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH** con RUC N° **10460098683** y en cumplimiento a los numerales 60.2, 60.3 y 60.5, del Art. 60 del RLCE, se le otorga un plazo de 01 (un) día hábil, para subsanar las observaciones antes mencionadas, por lo expuesto siendo 11:00 horas del mismo día; se procede a suspender el presente procedimiento de selección.=====


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO


 CPC Rosa Casafranca Ccahuana
 Órgano Encargado de las Contrataciones

³ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

⁴ b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

⁵ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁶ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁷ e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)

⁸ f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Habilitación"** que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.